

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito número 16.683-65. Sr. Santodomingo.—Don Andre Jean Hefti contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D) en 27 de noviembre de 1965 sobre multa.

Pleito número 16.696-65. Señor Santodomingo.—Compañía Industrias Coromina, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de febrero de 1965, que desestimó reposición interpuesta contra la Orden del propio Ministerio de 13-11-1964 en expediente de recrecimiento de presa de propiedad de la recurrente en el río Fluvia, provincia de Gerona.

Pleito número 16.607-65. Señor Santodomingo.—Don Angel Sánchez Bartolomé contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D) en 20 de noviembre de 1964 sobre multa.

Pleito número 16.632-65. Señor Santodomingo.—Don José Pernas López y la Compañía Auxiliar de Iluminación, S. A., contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 17 de noviembre de 1964 sobre multa.

Pleito número 16.598-65. Señor García de la Calle.—Don Manuel Benito Martínez Martínez contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Sup. C. y D.) en 4 de diciembre de 1964 sobre contrabando de tabaco.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 2 de abril de 1965.—El Secretario Decano (ilegible).—3.033-E.

*

Pleito número 16.659. Señor García de la Calle.—Don Pablo García Fernández contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 6 de noviembre de 1964 sobre contrabando.

Pleito número 16.780. Señor Santodomingo.—Ayuntamiento de Valencia contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de enero de 1965 que resolvió recurso de alzada interpuesto por el Grupo Económico Intersindical de Vendedores de Mercados, el Grupo Económico Sindical de Mayoristas de Pescado y el Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas de Valencia contra la resolución de la Delegación de Hacienda de dicha provincia de 2 de diciembre de 1963 sobre Ordenanza que regula la prestación de servicios de mercados para regir en el ejercicio 1964.

Pleito número 16.759. Señor Santodomingo.—Don José Andrado Paz contra Orden expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 19 de enero de 1965 que confirmó la Resolución de la Dirección General de Prensa de 15 de abril de 1964, que denegó al recurrente la inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Pleito número 15.128. Señor García de la Calle.—Doña Francisca García del Río contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 9 de mayo de 1965 sobre tomas de agua en el canal de la Cuenca del Duero para riego de la finca «Coto de San Andrés o de Baeza»,

hoy ampliación del recurso a la Orden de 18 de abril en cuanto se refiere a la desestimación de reposición promovida por el demandante en 7 de octubre último.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 8 de abril de 1965.—El Secretario Decano (ilegible).—3.032-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Cuerda Moya se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda sobre expropiación y justiprecio del polígono «San Antonio», en Cuenca, en cuanto afecta a las parcelas 22 y 24, pleito al que ha correspondido el número general 16.768 y el 72 de 1965 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de marzo de 1965.

Madrid, 5 de abril de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.027-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Portilla Gascuella se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 23 de diciembre de 1963 sobre expropiación y justiprecio de la parcela número 47 del polígono «San Antonio», en Cuenca, pleito al que ha correspondido el número general 16.765 y el 64 de 1965 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de marzo de 1965.

Madrid, 5 de abril de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.028-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano Llorach Farré se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 20 de noviembre de 1964 que confirma la de 23 de julio de 1963 que justiprecia la finca número 10 del polígono «Carretera de Matadepera», de Tarrasa, pleito al que ha correspondido el número general 16.546 y el 41 de 1965 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1965.

Madrid, 6 de abril de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.031-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Baltasar Gilaberte Fortea se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 4 de noviembre de 1963, confirmada tácitamente, que aprueba la ampliación al proyecto de expropiación del polígono «Balconcillo» y señala justiprecio de la parcela número 32, pleito al que ha correspondido el número general 16.497 y el 35 de 1965 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de marzo de 1965.

Madrid, 7 de abril de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.030-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Compañía Anónima Carreras» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de 22 de diciembre de 1964 del Ministerio de la Vivienda que resuelve recurso de reposición sobre justiprecio de la finca 7-A del polígono «Matadepera», de Tarrasa, pleito al que ha correspondido el número general 15.681 y el 244 de 1964 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de abril de 1965.

Madrid, 7 de abril de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.029-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Sarmiento Presmanes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Gobernación de 25 de enero de 1965 sobre inadmisibilidad de recurso de alzada interpuesto contra resolución del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local sobre pensión de viudedad, pleito al que ha correspondido el número general 16.749 y el 67 de 1965 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de abril de 1965.

Madrid, 9 de abril de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.023-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Peinado Luque se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de diciembre de 1964 que desestimó recurso de reposición contra otro de 30 de julio anterior sobre haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 16.804 y el 78 de 1965 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de abril de 1965.

Madrid, 10 de abril de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.081-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Eléctrica de Santos» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 23 de enero de 1965 que dió fin al recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comsaria de Aguas del Ebro, que fijó justiprecio en discordia al aprovechamiento hidráulico, pleito al que ha correspondido el número general 16.757 y el 64 de 1965 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de abril de 1965.

Madrid, 7 de abril de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.026-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis del Campo Rico se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 11 de febrero de 1965 en solicitud de que se rectifique el tiempo de servicios figurado en la relación de funcionarios del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas, pleito al que ha correspondido el número general 16.770 y el 65 de 1965 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de abril de 1965.

Madrid, 7 de abril de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.025-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Salvador Pérez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 1 de Las Palmas de Gran Canaria

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Rafaela Campos Dorcas y don Manuel, don Cristóbal, don Ildefonso, doña María Isabel y doña Josefina García Campos, viuda la primera, solteros los tres siguientes y casadas las dos últimas, con licencia de sus esposos, don Manuel Artilles Cabrera y don Lorenzo Caballero Cabrera, respectivamente, todos de esta vecindad, representados por el Procurador don Francisco López Pérez, como herederos de don Cristóbal García Gómez y en beneficio de todos los herederos o comunidad hereditaria de dicho causante contra don Rafael León Rivero y su esposa, doña María Naranjo Navarro, ésta asistida del primero, mayores de edad, comerciantes y de esta vecindad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los siguientes bienes especialmente hipotecados:

Primero.—Trozo de terreno plantado de viña, situado en el monte «Lentiscal», término municipal de Santa Brigida, que linda: Al Sur, con camino o servientía para las casas; al Norte, con terrenos hoy propiedad de don Francisco Manrique de Lara; al Naciente, con los que hoy pertenecen a don José Martín, y al Poniente, con los que hoy son de don Bienvenido Naranjo. Ocupa una extensión superficial de cuarenta y una áreas veintisiete centiáreas

y setenta decímetros cuadrados. Dicho trozo de terreno es conocido por el de «La Arenillas».

Fué valorado a efectos de subasta en ciento veinte mil pesetas.

Segundo.—Trozo de tierra compuesto de viña, sito en el pago del monte «Lentiscal», término municipal de Santa Brigida, que linda: Al Naciente, con terrenos que poseía vitaliciamente don Juan Rodríguez Báez; al Poniente, con otro de la partición de los bienes de don Andrés de León Rodríguez y doña María de los Dolores Quintana Artilles, padres de doña Ana de León y Quintana; al Norte, con servidumbre de tránsito de varios, y al Sur, con camino de «Las Arenillas». Tiene de cabida nueve celemines y cuatro brazas, igual a cuarenta y una áreas cuarenta y una centiáreas y cinco mil veintidós decímetros cuadrados. Y le pertenece como accesorio la séptima parte de un lagar.

Fué valorado a efectos de subasta en ciento veinte mil pesetas.

Tercero.—Trozo de tierra puesto de viña, sito en el pago del monte «Lentiscal», término municipal de Santa Brigida, que linda: Al Naciente, con otros de doña Ana de León y Quintana, hoy sus herederos; al Norte, con servidumbre de varios vecinos; al Sur, con el camino de «Las Arenillas», y al Poniente, con los de herederos de doña Ana de León y Quintana. Su extensión es de cuatro celemines dos cuartillos y dos brazas, equivalentes a veinte áreas setenta centiáreas y siete mil quinientos once centímetros cuadrados. Le corresponde la mitad de la séptima parte, o sea, una catorceava parte de un lagar, como accesorio de la finca.

Fué valorado en noventa mil pesetas a efectos de subasta.

Cuarto.—La nuda propiedad de un trozo de tierra puesto de viña, sito en el pago del monte «Lentiscal», del término municipal de Santa Brigida, que linda: Al Naciente, con terrenos de herederos de doña Nicolasa Barrera; al Poniente, con trozo de tierra adjudicado a la heredera doña Ana de León; al Norte, con servidumbre de varios vecinos, y al Sur, con camino de «Las Arenillas». Mide de superficie cuatro celemines dos cuartillos y dos brazas, o sean, veinte áreas setenta centiáreas y siete mil quinientos once centímetros cuadrados. Le corresponde como accesorio la mitad de la séptima parte del lagar a que se ha hecho referencia, o sea, una catorceava parte del mismo.

Fué valorado a efectos de subasta en noventa mil pesetas.

Quinto.—Porción de la hacienda de tierra labradío y cultivada de viña, situada en el pago del monte «Lentiscal», donde llaman «El Razo» y «Las Arenillas», que mide de superficie diez celemines dos cuartillos y dos brazas, equivalentes a cuarenta y ocho áreas veintidós centiáreas y cincuenta y siete decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, con servidumbre de varios; al Sur, con camino público; al Naciente, con finca que fué de herederos de doña Ana de León, y al Poniente, con terrenos de herederos de don Francisco Ramírez y los de don Luis Hernández. Contiene como accesorios la mitad de una bodega con sus alrededores, un horno y muladares y la séptima parte de un lagar, correspondiéndole también la totalidad de una tanqueta.

Fué valorado a efectos de subasta en ciento sesenta mil pesetas.

Sexto.—Casa terrera o de planta baja, señalada con el número 8 de gobierno, situada en el barrio o paseo de San José, de esta ciudad, que linda: Al Naciente o frontis, con dicho paseo de San José; al Poniente o fondo, con casa de don Sebastián Sabina; al Norte o derecha, entrando, con casa de herederos de don Francisco Lucas Torres, y al Sur o izquierda, con casa de herederos de don José Alfonso Alvarez. Mide de superficie doscientos veintitres metros cuadrados.

Fué valorada a efectos de subasta en seiscientas veinte mil pesetas.

Séptimo.—Casa en construcción, que constará de sótano, planta baja y tres altas distinguida con el número cinco de gobierno, situada en la calle o paseo de San José, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que linda: Al Naciente o fondo, con casa de don Juan Gil Jiménez; al Poniente o frontis, con la calle o paseo de su situación; al Norte o izquierda, entrando, con casa de don Rafael Bonello y Quintana y al Sur o derecha, con casa de don Antonio Montesdeoca Santana. Ocupa una superficie de doscientos diez metros cuadrados.

Fué valorada a efectos de subasta en un millón de pesetas.

Octavo.—Y casa de planta alta o de dos pisos, situada en esta ciudad, barrio de Vegueta, calle de Pedro Díaz, por donde le corresponde el número veinticuatro de gobierno. Ocupa una superficie de ciento cuarenta y siete metros cuadrados y linda: Al Naciente o derecha, entrando, con casas de don Antonio Moreno y don Francisco Angulo; al Poniente o izquierda, con la calle denominada Sor Jesús, por donde se distingue con el número once y antes se denominó «Del Hospital»; al Norte o fondo, con la calle de López Botas, por donde está señalada con el número cincuenta y nueve, y al Sur o frontis, con la calle de su situación.

A efectos de subasta fué valorada en ochocientas mil pesetas.

Para el acto de la subasta, que se celebrará en el local de este Juzgado, sito en calle J. de León y Joven, número 12, se ha señalado el 25 de mayo próximo, a las once horas, previéndose:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—2.052-C

MADRID

En los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, a instancia de don Luis y don Vicente Boticario Jiménez, para hacer cobro del préstamo de 250.000 pesetas, e intereses a razón del 8 por 100 desde el 18 de mayo de 1963 hasta que se realice el pago y 50.000 pesetas para gastos y costas fijados en la escritura de hipoteca con garantía de las fincas que se describirán, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días las fincas siguientes:

En el término municipal de Camarena:

1) Tierra al sitio de Boadillas, de haber dos fanegas, o sea, una hectárea doce áreas setenta y cuatro centiáreas, plantada de viña, que linda: Al Este, con parte de la finca total; Sur, tierra de Benito Canillo; Oeste, con el arroyo de Boadilla, y Norte, tierra de Juan Serrano. Esta finca es dos terceras partes de la situada en dicho término y sitio, de haber tres fanegas, o sea una hectárea sesenta y nueve áreas once centiáreas, aunque en el título dice una hectárea cuarenta áreas y noventa y una centiáreas, que linda, al Este, con

Benito Canillo, Sur, el mismo; Oeste, el arroyo de Boadilla, y Norte, tierra de Domingo Romo, hoy Juan Serrano. Inscrita al tomo 247, libro 16, folio 167, finca número 436, inscripción cuarta.

Valorada en 45.000 pesetas.

2) Otra, al sitio del Prado de Palacio, de haber una fanega, o sea setenta áreas sesenta y tres centiáreas, según el título; que linda: Al Este, con tierra de herederos de Braulio Pérez; Sur, tierra de herederos de Benito Canillo; Oeste, con el arroyo, y Norte, tierra de herederos de Elías Agudo. Hoy existe un pozo y una alberca. Inscrita al tomo 287, libro 12, folio 173 vuelto, finca número 224, inscripción sexta.

Valorada en 52.000 pesetas.

3) Otra al sitio del Monte Viejo, de haber dos fanegas y tres celemines, o sea una hectárea veintiséis áreas setenta y ocho centiáreas, plantada en viña, que hoy no existe; linda: Al Este, con otra de herederos de don Fermín Lozoya; Sur, camino del Monte Viejo; Oeste, tierra de don Claro López, y Norte, con otra de don José. Inscrita al tomo 1.174, libro 56, folio 40, finca número 2.612, inscripción primera.

Valorada en 22.500 pesetas.

4) Otra tierra en término de Camarena y sitio denominado Cerrón de Boadilla, de dos fanegas de cabida, poco más o menos, la cual linda: Saliente, en otra de don Bruno Justo Covarrubias; al Norte, con el prado titulado de Boadilla y tierra de doña Anastasia Lozoya; al Mediodía, con el camino que de este pueblo dirige al de Chozas de Canales, y al Poniente, con tierra de don Domingo Agudo Moroto y viña de don Telesforo García Gallego. Inscrita al tomo 1.174, libro 56, folio 42, finca número 2.613, inscripción primera.

Valorada en 22.500 pesetas.

5) Otra, al sitio llamado Pozo de las Vegas, de haber dos fanegas y seis celemines, o sea una hectárea cuarenta áreas noventa y tres centiáreas, aunque en el título dice una hectárea, diecisiete áreas y sesenta y una centiáreas; que linda, al Este, con tierras de herederos de Bruno Agudo; Sur, tierra de herederos de Zacarías Fernández; Oeste, arroyo que del Monte Viejo baja a la Camarena, y Norte, tierra de herederos de Elías Agudo. Hoy existe en ella pozo y alberca. Inscrita al tomo 287, libro 12, folio 204 vuelto, finca número 230, inscripción sexta.

Valorada en 82.500 pesetas.

Que las referidas fincas salen a subasta por el 75 por 100 de su valoración, o sea en las siguientes cantidades: La primera, en 23.750 pesetas; la segunda, en 39.000 pesetas; la tercera, en 16.875 pesetas; la cuarta en 16.875 pesetas, y la quinta, en 61.875 pesetas.

Para su remate se ha señalado el día 20 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número 1, lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que las expresadas fincas salen a subasta por segunda vez y precio del 75 por 100 del valor dado a cada una de ellas, sin que sean admisibles postura alguna inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al cancelar, digo crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 3 de abril de 1965.—L. A. Burón Barba.—Ante mí: A. M. Priego.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid a 3 de abril de 1965.—El Secretario.—El Juez de Primera Instancia, I. Anurón Barba.—2.015-C.

VERIN

Don Alfonso Villagómez Rodil, Juez de Primera Instancia de Verín.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente para declaración de fallecimiento de Domingo Soutelo Ferreiro, vecino que fué del Ayuntamiento de San Martín de Cualedro, de este partido judicial, que se ausentó desde hace catorce años a ignorado paradero, cuyo expediente lo insta su esposa doña Encarnación Feijoo Casado, de la misma vecindad.

Y para su publicación conforme a la Ley se expide el presente en Verín a 6 de marzo de 1965.—El Secretario, José L. Vázquez.—El Juez, Alfonso Villagómez.—2.031-C. 1.ª 22-4-1965

REQUISITORIAS

ANULACIONES

El Juzgado de Instrucción de Belorado deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 31 de 1962, Antonio Fernández San Segundo (a) «el Nito».—(1.193).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 316 de 1962, Benito Martínez García.—(1.188).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 110 de 1963, Roberto Hernández-Ardieta Borges.—(1.187).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 366 de 1941, Pedro Zaplana Vicente.—(1.186).

EDICTOS

Juzgados civiles

En ejecutoria que se sigue en este Juzgado dimanante del sumario 229 de 1955, por estupro, a Concepción Morueco Prieto, contra el condenado José Antonio Jato Blas, de veintinueve años entonces, hijo de Antonio y de Manuela, natural de Mangirón y vecino que fué de Madrid, y que tuvo su último domicilio en el nuevo trazado de la plaza de Vista Alegre, sin número, de estado soltero y de profesión entonces industrial, en cuya sentencia se le condenó a indemnizar a la perjudicada en cuarenta mil pesetas en concepto de dote y a reconocer y mantener a la hija habida, por providencia de esta fecha se ha acordado citar a expresado condenado para que dentro de un término que no exceda de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de manifestar si ha indemnizado a la ofendida en las cuarenta mil pesetas acordadas como dote y si ha reconocido a la hija por él procreada con la ofendida.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y para la citación del penado, José Antonio Jato Blas, se expide el presente en Madrid a trece de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—1.182.

Don Francisco Requejo Llanos, Juez de Instrucción de este partido de Martos.

Por el presente, en virtud de lo acordado en el sumario número 32 de 1965, se anuncia que a últimos de enero pasado tres individuos desconocidos dejaron en los patios de la Cooperativa Virgen de la Villa, situada en la carretera de Alcaudete, para después remolcarlo, un automóvil marca Renault, matricu-

la 570-HB-64, con motor número 49.481, que, aparte de otros deterioros, tiene rotura total del bloque del motor, sin que hasta la fecha se haya presentado nadie e reclamarlo.

Y se llama a quien pueda ser su dueño para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, justificar su propiedad y, en su caso, hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley

de Enjuiciamiento Criminal, que, desde luego, y para caso de incomparecencia, se le hace por el presente.

Al propio tiempo se cita a los tres individuos que lo abandonaron para que comparezcan en término de cinco días ante este Juzgado para ser oídos.

Dado en Martos a trece de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Francisco Requejo Llanos.—El Secretario (ilegible).—1.183.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comandancia de Obras de Canarias por la que se anuncia subasta de la obra «Estación de servicio en el Destacamento del Grupo de Automovilismo de Las Palmas de Gran Canaria».

El día 28 del próximo mes de mayo, a las diez horas, se celebrará en el local que ocupa esta Comandancia, rambla del General Franco, número 163, de esta capital, subasta para la ejecución de la obra «Estación de servicio en el Destacamento del Grupo de Automovilismo de Las Palmas de Gran Canaria», con presupuesto de 1.208.850 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran en el Detall de esta Comandancia, a disposición de quienes lo deseen.

Las proposiciones se entregarán en el acto de la subasta en sobre cerrado y lacrado, reintegradas con póliza de seis pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en (calle o plaza), número con documento nacional de identidad (número), que exhibe y retira, en nombre propio (o como Apoderado legal de don, hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Comandancia de Obras de Canarias en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria» y «Eco», de Las Palmas de Gran Canaria (póngase el que se haya leído, con expresión del número del mismo y fecha de publicación), sobre ejecución por subasta de la obra «Estación de servicio en el Destacamento del Grupo de Automovilismo de Las Palmas de Gran Canaria», con presupuesto de 1.208.850 pesetas.

2.º Que asimismo está enterado del proyecto y pliego de condiciones técnicas y legales, por lo que habrá de regirse la citada construcción, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

3.º Que ofrece construir la mencionada obra con el proyecto y pliego de condiciones señalados por la cantidad de (póngase la cantidad en letra y números arábigos).

4.º Que se une a esta proposición resguardo o carta de pago de haber ingresado (póngase el importe en letra y números arábigos) en la Caja General

de Depósitos, correspondientes a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones legales.

5.º Que se unen a la presente oferta los siguientes documentos: (relacionense todos los documentos de la oferta).

(Lugar y fecha de la oferta, firma y rúbrica del oferente.)

Al pie: Sr. Teniente Coronel Presidente de la Junta de Subastas de la Comandancia de Obras de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Santa Cruz de Tenerife, 14 de abril de 1965.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Teniente Coronel Ingeniero Comandante.—2.635-A.

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se anuncian subastas para contratar la adquisición de repuestos de embrague, rodamientos y accesorios.

La superioridad ha dispuesto se celebren las subastas números 25/65 y 27/65. Dichas subastas se verificarán en el Almacén Central de estos Servicios (San Cristóbal de los Angeles, Villaverde, Madrid), en los días que a continuación se indican:

Día 24 de mayo de 1965, a las diez horas, para adquisición de repuestos de embrague (expediente número 25/65).

Día 31 de mayo de 1965, a las diez horas, para adquisición de rodamientos y accesorios (expediente número 27/65).

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas están a disposición del que los solicite en esta Jefatura (Ministerio del Ejército, Negociado Detall) en los días y horas de oficina.

Las muestras solicitadas en los pliegos de condiciones técnicas tendrán entrada en dicho Almacén Central con diez días de antelación a la fecha anunciada en el expediente 27/65.

Las subastas se celebrarán con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 (C. L. número 14), Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado número 359») y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número de la subasta a que se refiere.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, número (en nombre propio o como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subasta número para la adquisición de, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra), total pesetas

3.º Que a esta proposición se une el resguardo o carta de pago, importe (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le representa.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel timbrado número 60.

Madrid, 20 de abril de 1965.—2.091-C.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 8.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de salvado, germen y semilla larga.

A las once horas del día 25 de mayo próximo se reunirá esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de esta plaza para la venta por subasta de 60.000 kilogramos de salvado, 200 kilogramos de germen y 500 kilogramos de semilla larga, existentes en dicho Almacén.

Precio mínimo del salvado: 2,50 pesetas kilogramo.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar.

Para demás información, en esta Junta (Gobierno Militar-La Coruña).

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 15 de abril de 1965.—2.633-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Ceuta por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de diversos materiales y el niquelado de distintos efectos sanitarios.

El día 19 de mayo próximo, y a las once horas del mismo, se reunirá esta Junta en sus locales sitos en el Jardín del Puente del Cristo, para proceder a la adquisición por el sistema de subasta pública, con licitación escrita, de diversos materiales sanitarios, como igualmente a la contratación del niquelado de distintos efectos sanitarios, con destino al Parque de Sanidad Militar de Ceuta, por un importe global de 189.235 pesetas.